MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 09/16

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 40/04, 14/09, 32/09, 15/15 y 55/15 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 53/14 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC Nº 14/09, que creó el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), establece que su coordinación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo.

Que el Sr. Paulo Abrão Pires Jr., designado por la Resolución GMC N° 53/14, por el plazo de dos (2) años a partir del 1° de febrero de 2015, renunció al cargo de Secretario Ejecutivo el 16 de agosto de 2016.

Que resulta necesario designar un nuevo Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), para completar dicho mandato.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE

- Art. 1 Designar al Embajador José Augusto Lindgren Alves para el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) hasta el 14 de febrero de 2018.
- Art. 2 Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XI CMC EXT. - Buenos Aires, 14/XII/16

5

Al -